

Certificado dispuesto en el Artículo 35, Apartado 1, del reglamento (UE) 2018/848 sobre producción ecológica y etiquetado de productos ecológicos

Parte I: Elementos obligatorios	I.1 Número de documento ES-ECO-002-AN.724-0052944.2025.001				I.2 Tipo de Operador <input checked="" type="checkbox"/> Operador <input type="checkbox"/> Grupo de operadores	
	I.3 Operador o grupo de operadores Nombre COOP. DEL CAMPO GUADIARO, S.C.A. Dirección SAN PABLO-SAN MARTIN S/N 11320 Jimena de la Frontera País España Código ISO ES		I.4 Autoridad competente o Autoridad / Organismo de control Autoridad SOHISCERT S.A. (ES-ECO-002-AN) Dirección Polígono Industrial la Morera. C/Jornaleros, 11. Apdo. Correos 349, 41710, Utrera País España Código ISO ES			
	I.5 Actividad o actividades del operador o grupo de operadores <ul style="list-style-type: none"> • Preparación 					
	I.6 Categoría o categorías de productos a que se refiere el artículo 35, apartado 7, del Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo y métodos de producción <ul style="list-style-type: none"> • (a) Vegetales y productos vegetales no transformados, incluidas las semillas y demás materiales de reproducción vegetal Método de producción: – producción ecológica excepto durante el período de conversión – producción durante el período de conversión – producción ecológica con producción no ecológica 					
	El presente documento se ha expedido de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2018/848 para certificar que el operador o grupo de operadores (elija la opción adecuada) cumple las disposiciones de dicho Reglamento.					
	I.7 Fecha, lugar Fecha 03 diciembre 2025 09:22:12 +01 (CET) Lugar Utrera (ES)			I.8 Validez Certificado válido desde el 01/12/2025 hasta el 31/12/2026		
	<i>EMITIDO</i>					

Certificado dispuesto en el Artículo 35, Apartado 1, del reglamento (UE) 2018/848 sobre producción ecológica y etiquetado de productos ecológicos

Parte II: Elementos opcionales específicos	II.1 Directorio de productos	
	Nombre del producto	Código de la nomenclatura combinada (NC) a que se refiere el Reglamento (CEE) n.º 2658/87 del Consejo en el caso de los productos incluidos en el ámbito de aplicación del Reglamento (UE) 2018/848
	NARANJA	Ecológico
	CURCUMA	Ecológico
	CLEMENTINA	Ecológico
	MANDARINA	Ecológico
	SATSUMA	Ecológico
	AGUACATE	Ecológico
	JENGIBRE	Ecológico
	LIMA	Ecológico
	LIMON	Ecológico
II.2 Cantidad de productos		
II.3 Información sobre el terreno		
II.4 Lista de instalaciones o unidades en los que el operador o grupo de operadores realiza la actividad		
II.5 Información sobre la actividad o actividades llevadas a cabo por el operador o grupo de operadores y si la actividad o actividades se realizan para sus propios fines o como subcontratista que realiza la actividad o actividades para otro operador, manteniendo el subcontratista la responsabilidad de la actividad o actividades realizadas		
II.6 Información sobre la actividad o actividades llevadas a cabo por el tercero subcontratado de conformidad con el artículo 34, apartado 3, del Reglamento (UE) 2018/848		
II.7 Lista de subcontratistas que llevan a cabo una actividad o actividades para el operador o grupo de operadores, de conformidad con el artículo 34, apartado 3, del Reglamento (UE) 2018/848, con respecto a las cuales el operador o grupo de operadores sigue manteniendo la responsabilidad en lo que atañe a la producción ecológica y no ha trasladado dicha responsabilidad al subcontratista		
II.8 Información sobre la acreditación del organismo de control de conformidad con el artículo 40, apartado 3, del Reglamento (UE) 2018/848		
Nombre del organismo de acreditación	ENAC	
Enlace al certificado de acreditación	https://www.enac.es/documents/7020/44e3ae75-3dd9-4b81-9d39-55bb6ed3ac3	
II.9 Otros datos		
Fecha de Control	14/10/2025	